



DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
NOTA N° 028/2025

Referencia: Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 15/2025 "ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES Y ACCESORIOS PARA EL MINISTERIO DE LA MUJER", ID N° 476341.

Asunción, 20 de noviembre de 2025.

Señor

DR. AGUSTIN ENCINA PEREZ, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

PRESENTE

La Directora de Contrataciones del Ministerio de la Mujer, tiene el agrado de dirigirse a Usted en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 2264/24, notifica el resultado del procedimiento de LMC N° 15/2025 – ID N° 476341, comunicado a esa Dirección Nacional e ingresado a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

La Evaluación, Análisis y Adjudicación se realizaron siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, siendo adjudicada la firma **LOGIAPRO DE ARIEL SEBASTIAN DA RE CARRERAS**, con RUC N°. **3210645-9**, por ítems, de acuerdo al siguiente detalle:

- **Declarar Desierto el ítem N° 1 – Cámara digital profesional (cuerpo), lente, flash externo**, en cumplimiento de lo dispuesto en el **Artículo 56. De la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas"**. – **Declaración Desierta. Inc. c) los precios de las ofertas resulten inaceptables por variar sustancialmente de la estimación del contrato... (sic).**
- **Declarar Desierto el ítem N° 2 – Cámara digital profesional (cuerpo), lente – en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 56. De la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas"**. – **Declaración Desierta. Inc. c) los precios de las ofertas resulten inaceptables por variar sustancialmente de la estimación del contrato... (sic).**
- **Adjudicar el ítem N° 3 – Trípode para Cámara profesional – por el monto de Gs. 2.250.000 (guaraníes dos millones doscientos cincuenta mil).**
- **Adjudicar el ítem N° 4 – Estabilizador para cámara profesional – por el monto de Gs. 3.700.000 (guaraníes tres millones setecientos mil).**
- **Adjudicar el ítem N° 5 – Micrófono tipo "cuello de ganso" – por el monto de Gs. 2.700.000 (guaraníes dos millones setecientos mil).**
- **Adjudicar el ítem N° 6 – Micrófono solapero – por el monto de Gs. 1.500.000 (guaraníes un millón quinientos mil).**
- **Declarar Desierto el ítem N° 7 – Arnés de hombro doble para Cámaras Fotográficas – en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 56. De la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas"**. – **Declaración Desierta. Inc. c) los precios de las ofertas resulten inaceptables por variar sustancialmente de la estimación del contrato... (sic).**





Así mismo, se tiene en cuenta lo dispuesto en el **Artículo 64. De la Resolución N° 230/2025, Notificación de la adjudicación.** *“Una vez publicada la adjudicación, la notificación será realizada de manera automática a través del SICP a los correos declarados en el Registro de Proveedores del Estado de los oferentes presentados. A efectos de la notificación oficial, solo serán considerados tales correos electrónicos. La notificación comprenderá la Resolución de la adjudicación, el informe de evaluación.*

En los casos excepcionales regulados por la DNCP, la Convocante podrá dar a conocer la adjudicación por medios físicos o electrónicos a cada uno de los oferentes, acompañado de la copia íntegra de la resolución de adjudicación y del informe de evaluación, de conformidad al artículo 82 del Decreto. La solicitud del informe de evaluación suspende el plazo para interponer protestas contra el resultado de un procedimiento de contratación, hasta tanto la Convocante haga entrega de dicha copia al oferente solicitante. En todos los casos, se deberá garantizar la efectiva notificación a los oferentes participantes del procedimiento de contratación”.

Por lo expuesto; se solicita la difusión correspondiente a través del portal, para lo cual se adjunta los documentos respaldatorios exigidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), que se detallan a continuación:

- ❖ Copia de la Resolución N° 075/2025;
- ❖ Cuadro Comparativo de Ofertas;
- ❖ Informe de Evaluación;
- ❖ Informe de Evaluación – Anexo A;
- ❖ Informe de Evaluación – Anexo B;
- ❖ Informe de Evaluación – Anexo C;
- ❖ Informe de Evaluación – Anexo D;
- ❖ Dictamen de la Dirección de Contrataciones.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar al Señor Director Nacional, con la más alta consideración.

Mag. Perla Flores
Directora

Dirección de Contrataciones



Mag. Lic. Perla Flores
DIRECTORA
Dirección de Contrataciones
MINISTERIO DE LA MUJER